INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS — PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN AMPLIATORIO U.O.C. 116/12

A: PRESIDENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

DE: DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

REF: Dictamen complementario VE 43/12 Adquisición de jeringa de 10cc y cepillo quirúrgico

---

Quien suscribe, se dirige a la Presidencia y al Consejo de Administración en su carácter de responsable de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, con el objeto de remitir las justificaciones pertinentes según nota de reparo DNCP/NOTA N°8576/2013.

Al respecto queremos manifestar que el Institución de Previsión Social ha adquirido la jeringa de 10cc en la LPN 40/11 con ID 220.584 que el mismo puede ser corroborado en la Página de contrataciones publicas.

La estimación de la adquisición estimada fue de 15 meses, sin embargo el consumo solo pudio cubrir 11 meses por la gran cantidad de asegurados que acudieron al nosocomio. No obstante se solicito la ampliación de 20% del contrato adjudicado, lo cual no fue aceptada por la empresa. Por lo que ínterin fue solicitado las gestiones para la realización una Licitación Publica, y la inclusión del cepillo quirúrgico por las excesivas cirugías que se venían realizando, sin embargo el incremento del uso de ambos fue aun mayor por lo que el Instituto quedo desabastecido.

Siendo la jeringa un insumo básico para las URGENCIAS de los diferentes servicios, solicitamos el llamado por Vía de excepción.

En cuanto al Cepillo quirúrgico tuvo un aumento en la demanda a todas las dependencias sanitarias a nivel país, por lo que se solicito la excepción del mismo.

Cabe destacar que el IPS debe prestar servicio de forma interrumpida, y debe garantizar la vida de nuestro pacientes utilizando los insumos adecuados para cada caso, en muchos casos el movimiento de salida es imprescindible pues depende mucho de la suspensión o aumento de cirugías así como de las diferentes patologías en las cuales se utilizan los cepillos quirúrgicos u las jeringas, lo que hace que se disparen de repente los consumos o al entrar en falta algún insumo o una medida de los mismos, se suple con

Instituto de Previsión Social
Lic. Emilia Loveira Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

otra del mismo producto de diferente medida o con acción similar, lo cual también hace que se desequilibre el consumo de los mismo.

Por lo que la presente acreditación, es a efecto de reducir los plazos de publicación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, teniendo en cuenta el desabastecimiento de los insumos.

Lic. Emilce Lovera Sequeira
Directora Interina